

Intervención del diputado Marco Tulio Sánchez Alarcón, para razonar su voto.

La presidenta:

Se concede el uso de la palabra al diputado Marco Tulio Sánchez Alarcón.

El diputado Marco Tulio Sánchez Alarcón:

Con su venia diputada Yanelly Hernández Martínez, presidenta de la Mesa Directiva de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso el Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.

Diputadas, diputados, medios de comunicación y público en general presente.

La siguiente intervención es para razonar mi voto a favor al dictamen con proyecto de acuerdo por el que se exhorta con debido reconocimiento y respeto a la división de poderes, a los ayuntamientos del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para que expidan o actualicen sus planes de desarrollo urbano municipales.

Debido a que los planes de desarrollo urbano son de suma importancia para el desarrollo sustentable de los centros de población ya que es el principal instrumento de planeación que determina cuáles son las áreas urbanizables previendo la ubicación idónea de las mismas para proveer de los servicios públicos básicos, infraestructura mínima necesaria y el equipamiento urbano necesario para los asentamientos humanos.

Las ciudades han crecido de manera desordenada ocasionando problemas a sus habitantes, la falta de planeación urbana incentiva, la propagación de asentamientos irregulares al no estar establecidos en los planes de desarrollo urbano municipales, los límites de las zonas urbanizables, las personas ubican sus casas en zonas de riesgo como barrancas, causes de ríos e inclusive en zonas naturales protegidas.

En el momento que un fenómeno climatológico afecta algunos asentamientos irregulares son propensos a deslaves produciendo pérdidas materiales y peor aún se producen pérdidas humanas, según datos del CENAPRED en promedio fallecen 190 personas al año por desastres naturales ocasionados por fenómenos climatológicos los cuales pueden ser evitados si hay una correcta planeación urbana localizando las zonas de expansión urbana en lugares de bajo riesgo para la población.

Los asentamientos irregulares no sólo son un riesgo para los habitantes de los mismos, sino que también generan conflictos urbanos en las ciudades debido a que, al no estar ubicados en zonas consolidadas de las ciudades carecen de servicios públicos básicos, ocasionando problemas sanitarios a los pobladores de desabasto de agua a los habitantes de los centros urbanos debido a que si un municipio no cuenta con instrumentos de planeación urbana no puede prever la dotación de agua necesaria para los habitantes de centros de población.

Según datos de la SEMARNAT en el estado de Guerrero, 425 mil personas no cuentan con servicio de agua de los cuales la mayoría de esas personas se encuentran habitando en asentamientos irregulares, los planes de desarrollo urbano municipal, son el principal instrumento de planeación urbana que tiene un municipio, para la planeación y ordenamiento territorial que es indispensable para

Diario de los Debates

Chilpancingo, Gro. Jueves 17 Noviembre 2022

garantizar un crecimiento ordenado de los centros urbanos y la dotación adecuada de los servicios públicos y de equipamiento urbano necesario, para asegurar el bienestar de los habitantes de los centros de población.

Por tal razón, mi voto será a favor del presente dictamen que cabe señalar que es deber de este Congreso del Estado, que es la máxima Tribuna de representación popular impulsemos puntos de acuerdo incidan el bienestar de los guerrerenses, por lo tanto invito a mis compañeras y compañeros diputados a que apoyen el presente punto de acuerdo que sentará un precedente en la adecuada planeación urbana de nuestro estado de Guerrero.

Es cuanto.

Gracias, diputada presidenta.